**Consejería de Economía, Empresas y Empleo**

Dirección General de Empresas

|  |  |
| --- | --- |
| **Nº EXPEDIENTE** |       |

ANEXO VII: FORMULARIO DE COMUNICACIÓN DE SUCESIÓN EMPRESARIAL.

PROGRAMA ADELANTE DIGITALIZACIÓN, PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS PYMES DE CASTILLA-LA MANCHA.

|  |
| --- |
| **DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD CESIONARIA** |
|  |
| Persona física: [ ]  NIF: [ ]  NIE: [ ]   | Número de documento: |       |  |
|  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre: [ ]  Mujer: [ ]  |
|  |
| Persona jurídica: [ ]  NIF: [ ]   | Número de documento: |       |  |
|  |
| Razón social: |       |  |
|  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |  |
| Horario preferente para recibir llamada: |       |  |
| El teléfono móvil y/o el correo electrónico designado será el medio por el que recibirá los avisos de notificación, incluido, en su caso, el aviso del pago. La entidad está obligada a la comunicación por medios electrónicos. La notificación electrónica se realizará en la Plataforma de notificaciones telemáticas, <https://notifica.jccm.es/notifica/>. Compruebe que está usted registrado/a y que sus datos son correctos. |

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE****- Si la entidad solicitante es persona jurídica, rellenar siempre.** **- Si la entidad solicitante es persona física, rellenar sólo si la persona representante es distinta de la solicitante.** |
|  |  |  |  |  |
| NIF: [ ]  NIE: [ ]   | Número de documento: |       |  |
|  |  |  |  |  |
| Nombre: |       | 1º Apellido:  |       | 2º Apellido: |       |  |
| Hombre: [ ]  Mujer: [ ]  |
| Razón social: |       |  |
|  |
| Domicilio:  |       |  |
|  |
|  Provincia: |       |  | C.P.: |       |  | Población: |       |  |
|  |
|  Teléfono: |       |  | Teléfono móvil: |       |  | Correo electrónico: |       |  |
|  |  |  |
| En el caso de que la persona solicitante sea una persona física, si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán a este/a último/a.La notificación electrónica se realizará en la Plataforma https://notifica.jccm.es/notifica. La persona representante debe comprobar que está registrada y que sus datos son correctos. |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Dirección General Empresas. |
| **Finalidad** | Gestionar las subvenciones del programa para el fomento de la iniciativa empresarial. Evaluación de la satisfacción con el servicio. Realización de encuestas para el diagnóstico e identificación de medidas para el acompañamiento y dinamización de zonas industriales de Castilla-La Mancha. |
| **Legitimación** | 6.1.c) Cumplimiento de una obligación legal del Reglamento General de Protección de Datos. Artículo 20 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.  |
| **Destinatarios** | Existe cesión de datos. |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: <https://rat.castillalamancha.es/info/0223> |

**LA ENTIDAD CESIONARIA APORTA:**

1. **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

[ ]  De que es conocedora de la ayuda obtenida o, en su caso, solicitada por la entidad cedente  con NIF , y acepta sucederle en su posición jurídica respecto de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones, obligaciones y requisitos exigidos en la Orden Reguladora respecto del proyecto subvencionado.

[ ]  De hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de sus obligaciones tributarias, tanto con la Administración estatal como con la Administración regional, y frente a la Seguridad Social.

1. **AUTORIZACIONES**

Con la presentación de esta solicitud, y de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Consejería podrá consultar o recabar documentos elaborados por cualquier otra Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa, o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En particular, se recabarán los siguientes datos, **salvo que marque expresamente**:

[ ]  **Me opongo** a la consulta de los datos acreditativos de identidad.

[ ]  **Me opongo** a la consulta de la información sobre datos de discapacidad *(Solo en el caso de que la persona solicitante de la ayuda sea una persona física).*

[ ]  **Me opongo** a la consulta de datos acreditativos de domicilio o residencia a través del Servicio de Verificación de Datos de Residencia (SVDR).

[ ]  **Me opongo** a la consulta de la información de estar al corriente de mis obligaciones con la Seguridad Social (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*).

[ ]  **Me opongo** a la consulta de la información de estar al corriente por reintegro de subvenciones (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*).

[ ]  **Me opongo** a la consulta de la información correspondiente a los epígrafes del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en los que está dado de alta.

[ ]  **Me opongo** a la consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social de la información correspondiente al número medio anual de personas trabajadoras en situación de alta, al código de cuenta de cotización de la empresa a una fecha y al Informe de vida laboral de empresa.

[ ]  **Me opongo** a la consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social de la información correspondiente a la Situación/Vida Laboral de la persona trabajadora por cuenta propia.

[ ]  **Me opongo** a la consulta de la información relativa a los titulares reales en la base de datos (RCTIR) existente a tal efecto en el Ministerio de Justicia.

[ ]  **Me opongo** a que la Consejería de Economía, Empresas y Empleo pueda usar el correo electrónico y teléfono fijo o móvil señalado en la solicitud como medio adecuado para recibir información de la situación y estado de la tramitación de la ayuda.

Y por otro lado, se consultarán los datos tributarios que **autorice expresamente** a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| [ ]   | **Autorizo** la consulta de la información de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con el Estado (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*). |
| [ ]   | **Autorizo** la consulta de la información de estar al corriente de mis obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (*Solo cuando la cuantía de la subvención supere la cantidad de 18.000 €, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 del Decreto 21/2008, de 5 de febrero*). |
| [ ]   | **Autorizo** la consulta de la información del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (*Solo en el caso de que la persona solicitante de la ayuda sea una persona física).* |

**Asimismo, podrá indicar los documentos aportados anteriormente ante cualquier Administración señalando la fecha de presentación y unidad administrativa, y serán consultados por la Consejería:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| documento | fecha presentación | unidad administrativa | administración |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |
|       |       |       |       |

**En el caso de oponerse o no autorizar la comprobación de los datos anteriores, se compromete a aportar la documentación pertinente.**

*La presente autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre,* *de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa de desarrollo.*

1. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la orden 119/2024, de 17 de julio, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, reguladora de las bases de estas ayudas, se presentará la siguiente documentación:

* Documento acreditativo del negocio jurídico por el que la entidad cesionaria adquiera la titularidad de la cedente (contrato de compraventa, cesión del negocio, fusión, absorción, adquisición de participaciones sociales u otros).
* De la personalidad de la entidad cesionaria y de la representación, en su caso.
* De la condición de microempresa, pequeña o mediana empresa.
* Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos para acceder a la condición de entidad beneficiaria exigidos en la resolución de convocatoria o en la orden de bases reguladoras.
* Otra documentación específica de esta línea de ayudas.

En      , a       de       de      .

Fdo.:      . Fdo.:      . (Firma de la persona representante, o representantes en caso de representación mancomunada (DNI electrónico o certificado válido)).

Organismos destinatarios:

Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo Albacete A08027362

Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo Ciudad Real A08027363

Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo Cuenca A08027364

Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo Guadalajara A08027365

Delegación Provincial Consejería Economía, Empresas y Empleo Toledo A08027366

Dirección General de Empresas.

Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha